MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2010-2015
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 *E-mail: munitrp@hotmail.com*
"Es un orgullo vivir aquí"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

CONTRATACION DIRECTA N° 10/2015 "Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar en distintas Instituciones Educativas "ID 299.135

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, en la Sala de Reuniones de la Intendencia de la Municipalidad de esta localidad, siendo las ocho horas con treinta minutos del veinte de octubre del año dos mil quince, se inicia el acto de apertura de sobres del llamado de referencia, contando con la presencia de las siguientes personas por parte de la Municipalidad: El Sr. Hermenegildo González- Intendente Municipal, **C.P.N Manuel Gutiérrez**- Comité Evaluador y la Lic. **María Laura Dejesús** - *Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones* y en representación de la Empresa Oferente KEOPS GROUP S.A. la Sra. Nélida Gamarra Labiste.

De conformidad a las disposiciones consagradas en la Ley 2051/03 de Contrataciones preside este Acto de Apertura la Lic. María Laura Dejesús, encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones:

- La firma **KEOPS GROUP S.A.** presenta su oferta en sobre cerrado, cotizando una oferta total de **Gs. 99.246.000** (Noventa y nueve millones doscientos cuarenta y seis mil).

Verificación Cuantitativa de documentos	***EMPRESA***
	KEOPS GROUP S.A.
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado.	*Si PRESENTA*
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad o Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*PRESENTA EN SIPE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	*PRESENTA EN SIPE*
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	*PRESENTA EN SIPE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*PRESENTA EN SIPE*
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes normativas vigentes en la República del Paraguay.	PRESENTA EN SIPE

Siendo las ocho horas con cincuenta minutos aproximadamente, se da por concluido el acto, firmando en 3 (tres) copias de un mismo tenor y a un solo efecto al pie del mismo los presentes.

Hermenegildo González
Intendente Municipal

C.P.N. Manuel Gutiérrez
Comité Evaluador

Lic. María Laura Dejesús Enciso
ENCARGADA DE LA UOC

KEOPS GROUP S.A.
RUC: 80068715 - 9
Nélida Gamarra
Oferente